

FACES

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

ISSN 0328-4050
ISSN En Línea 1852-6535

Año 13	Nº 28	enero-junio 2007
--------	-------	------------------

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
Instituto de Investigaciones
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata
cendocu@mdp.edu.ar
<http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/>

Reserva de Biosfera. Parque Atlántico Mar Chiquito

Biosphere Reserve. Parque Atlántico Mar Chiquito

Marcela Bertoni¹
Guillermo Volpato²
María J. López³
María G. González⁴

RESUMEN / SUMMARY:

El Parque Atlántico Mar Chiquito integra la red Mundial de Reservas de la Biosfera y se rige por el marco estatutario denominado la Estrategia de Sevilla, en el cual se establecen las medidas recomendadas para la preservación de estos espacios y, a su vez, se señala que la conservación debe considerarse tan importante como el desarrollo socioeconómico.

El objetivo del siguiente trabajo es examinar la experiencia de la aplicación del concepto innovador de la reserva de Biosfera en el Parque Atlántico Mar Chiquito.

Para ello, se definen los aspectos principales para consolidar la gestión ambiental en una Reserva que permiten la implementación de esta categoría de manejo en Mar Chiquita y se analiza la voluntad política, el conocimiento científico existente y la participación.

A partir del análisis se puede concluir que el alcance de los objetivos propuestos para la reserva, no parece posible sin una gestión activa y participativa que logre un amplio acuerdo social para establecer estrategias

¹Docente, investigador del Centro de Investigaciones Económicas - Grupo Economía Ecológica - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - UNMDP. Correo: marber@mdp.edu.ar

²Docente, investigador del Centro de Investigaciones Económicas - Grupo Economía Ecológica - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - UNMDP. Correo: volcuac@mdp.edu.ar

³Docente, investigador del Centro de Investigaciones Económicas - Grupo Economía Ecológica - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - UNMDP. Correo: lopezmj@mdp.edu.ar

⁴Docente, investigador del Centro de Investigaciones Económicas - Grupo Economía Ecológica - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - UNMDP. Correo: magragon@mdp.edu.ar

de desarrollo sostenible.

The Parque Atlántico Mar Chiquita integrates the worldwide network of Biosphere Reserves and is ruled by the statutory framework set up by Seville's Strategy, in which recommended measures for its developments are established, where conservation and socioeconomic development are considered equally important.

The objective is to examine the experience of implementing this innovating concept of the biosphere reserve in the parque Atlántico Mar Chiquita.

To do so, the main aspects are defined in order to strengthen the environmental management in a reserve and applying it in Mar Chiquita, taken into account politics, scientific knowledge and participation.

In conclusion, the range of objectives proposed for the reserve, would not be possible without an active and participative management to achieve a wide social agreement in order to set up sustainable strategies.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS:

Reserva de la Biosfera - gobernabilidad ambiental - co gestión - sostenibilidad

Biosphere Reserves - environmental governance - participative management - sustainability

INTRODUCCIÓN

El Parque Atlántico Mar Chiquito se declaró Reserva Mundial de la Biosfera en abril de 1996 por la UNESCO en el marco del Programa MAB (Programa del Hombre y la Biosfera) y en febrero de 1999, el gobierno de la provincia de Buenos Aires lo incluyó en el régimen de Parques y Reservas Naturales (ley 10.907) y lo categorizó como Reserva Natural de Uso Múltiple.

La Reserva de Mar Chiquita integra la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y como tal se rige por el marco estatutario aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en 1995, denominado Estrategia de Sevilla en el cual se establecen las medidas recomendadas para el desarrollo de las reservas.

En la Conferencia de Sevilla se determina que una reserva es un espacio

en cual debe compatibilizarse el desarrollo socio económico con la conservación de los bienes y servicios de la naturaleza. Esta concepción de las reservas excede la figura de áreas protegidas y las constituyen en un territorio que requiere de un ordenamiento vinculado al desarrollo sostenible de carácter técnico político y socio económico.

La perspectiva de conservación de las Reservas de la Biosfera supone la necesidad de armonizar los objetivos de la preservación de la naturaleza con las prioridades de desarrollo regional, que para ser tal, requiere una apropiación sostenible de los recursos en los cuales se basa.

En este sentido, la declaración de Reserva MAB indica establecer en la zona una categoría de manejo que reconozca explícitamente la presencia humana como factor central en la estrategia de conservación, con lo cual debe constituirse en una unidad de uso sostenible y directo. Dentro de esta concepción deberían cumplirse tres funciones fundamentales:

Función de conservación: para mantener en buen estado los recursos genéticos, los ecosistemas y los paisajes.

Función de apoyo logístico: expresa tanto la necesidad de apoyar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con actividades de interés local, nacional y mundial y encaminadas a la conservación y al desarrollo sostenible; así como también, la de pertenecer a una red internacional que asegure el intercambio de información.

Función de desarrollo del medio humano local: incluye estrategias de cooperación con instituciones locales y regionales en la planificación y gestión, a fin de promover un desarrollo social sostenible.

Asimismo, se dispone que deba zonificarse el espacio estableciendo una zona núcleo, una zona de amortiguación y una zona de transición. Obviamente, en su delimitación, se incluyen centros urbanos y áreas en donde se concentran las actividades económicas de la población. En consecuencia, las prácticas económicas de las personas que habitan en la zona de amortiguación y transición son afectadas por los límites y restricciones de esta zona.

El desafío principal para el logro de las funciones de una reserva es integrar las distintas intersubjetividades sociales en torno a una gestión orientada a parámetros de sostenibilidad. Sin embargo, los problemas planteados con

respecto a la planificación, el uso y la gestión de los espacios protegidos son complejos y afectan a un amplio elenco de políticas públicas, ya que responden a variados intereses, expectativas, valores y puntos de vista diversos que se expresan a través de distintos conjunto de actores. (EROPARC, 2005).

La institucionalidad del manejo de las áreas protegidas se define en escenarios muy complejos de gobernabilidad. Las estrategias de gobernabilidad de las Reservas, en el marco del desarrollo sostenible, generan cambios en el papel del Estado y las instituciones, que deben adecuarse y reorientarse para implicar las iniciativas privadas y locales a la gestión.

Los aspectos relativos a la gobernabilidad y la planificación y gestión de los espacios protegidos requieren una evaluación sistemática para valorar los resultados de las iniciativas acometidas.

A continuación se examinará la experiencia de la aplicación del concepto innovador de la reserva de Biosfera en Mar Chiquita, a partir de la información relevada en el primer año de la investigación **Evaluación de la efectividad de la gobernabilidad y valoración económica de los servicios recreativos del Parque Atlántico Mar Chiquito**, llevada a cabo por el grupo de Economía Ecológica de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En este trabajo, en primer lugar, se definen los aspectos principales que pueden consolidar la gestión ambiental de una Reserva y dotar de dimensiones operativas a las funciones descriptas. En segundo lugar, para conocer el alcance y difusión del concepto de Reserva de Biosfera en Mar Chiquita, se analiza: la voluntad política que permite su implementación, el conocimiento científico existente y la cultura y la sociedad en función del modelo de gestión participativa adoptado.

CONSIDERACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN UNA RESERVA:

Las Reservas de la Biósfera son una configuración original para la administración de los recursos naturales. Para establecer las condiciones deseables de gobernabilidad y dotar de dimensiones reales a las funciones para las cuales fueron creadas es prioritario entender que las estrategias de desarrollo y conservación son mutuamente necesarias. Entonces, la

governabilidad, en términos del manejo sustentable debe caracterizarse por ser capaz de: regular los impactos negativos derivados del uso y explotación de los bienes y servicios de la Reserva, gestionar una asignación de los recursos mediados por tecnologías apropiadas e incorporar integralmente estrategias participativas conducentes a un uso responsable y al comanejo.

En teoría, en la gestión de una Reserva de la Biosfera existen tres pilares básicos: la investigación interdisciplinaria, la gestión intersectorial y la participación social. (Toribio, 2006). En otras palabras, para la consolidación de una reserva, teniendo en cuenta los anteriores parámetros, se debe contar al menos con un arreglo institucional permanente, conocimientos científicos adecuados y espacios u órganos de participación social.

Arreglo institucional permanente

La clasificación de un área natural protegida se realiza en función del principal objetivo de manejo según se indica en las definiciones jurídicas sobre la base de las cuales se dispone la categorización de dicha área. No obstante, esta asignación no establece la eficacia del manejo, es decir, no se deben confundir dos aspectos diferentes: lo que un área está destinada a ser y cómo se administra esa área.

Las diversas formas que adoptan las Reservas en términos de propiedad, autoridad que las maneje y determine el uso, pueden crear obstáculos para alcanzar las metas de conservación.

El manejo se define como el conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de investigación, de planificación, de protección, coordinación, promoción, interpretación y educación, entre otras, que dan como resultado el mejor aprovechamiento y la permanencia de un AP y el cumplimiento de sus objetivos (Cifuentes *et al.*, 2000: 7)

Para la consolidación del área protegida es preciso definir claramente las zonas a través de un proceso que incluya a los interesados locales y los usos reales de la tierra y que se ajuste a las restricciones impuestas por la zonificación.

La estrategia explícita para establecer pautas de uso y acceso a un área protegida es el plan de manejo, en el cual deben definirse sistemáticamente los objetos de conservación y las necesidades científicas de información para

el manejo efectivo.

La implementación y seguimiento del plan de manejo requiere de un monitoreo para evaluar las principales amenazas y realizar controles y fiscalizaciones continuos.

Conocimiento científico técnicos adecuados

El manejo debe basarse en la mejor información científica y técnica disponible. Es preciso identificar necesidades científicas de información para que la investigación se centre en los temas que aporten a la gestión.

La investigación brinda conocimiento científico de los ecosistemas e información crítica, útil para el diseño de programas de conservación de la biodiversidad. Por lo tanto, se requiere de la existencia de un programa de investigación permanente basado en las necesidades de manejo de la reserva, a partir de la identificación sistemática, tanto de los objetos como de los requerimientos científicos y de los datos para abordar los vacíos de información. El mismo es el que permite el manejo efectivo del área protegida.

Además, deben conocerse los diferentes grados de participación de las organizaciones científicas y el tipo de investigaciones que se están ejecutando. La publicación del conocimiento científico, no sólo refleja relaciones de poder entre investigadores y participantes de la investigación, sino también, puede ayudar a validar o legitimar el conocimiento cultural.

El nuevo enfoque de la generación del conocimiento científico, aunque el propósito de las investigaciones no fuera responder directamente a procesos de gestión de los recursos y servicios naturales de una reserva, es compartir o “devolver” equitativamente los datos en formas relevantes para los grupos locales y para la conservación aplicada. (Shanley *et al.*, 2002).

Asimismo, la declaración de la reserva persigue la creación de una red integrada por una muestra representativa a nivel mundial de los ecosistemas existentes en el mundo y la ejecución de investigaciones, experiencias extrapolables que puedan ser adaptadas a las particularidades geográficas y culturales de otros territorios.

El valor demostrativo que ofrece un área protegida gestionada desde una concepción flexible y positiva de la protección de estos espacios, pretende superar la dicotomía tradicional entre conservación y desarrollo y plantear

estrategias en torno a un modelo de estímulo de la actividad económica de los territorios protegidos (Pulido Fernández, 2007).

Participación social

En las reservas se entiende que las comunidades están dentro de los límites y en las adyacencias de las mismas. En consecuencia, la conservación de la biodiversidad depende de que estas comunidades usen los recursos naturales del área protegida de una manera compatible con las metas de conservación de la biodiversidad del área protegida.

Para superar la disociación existente entre conservación y desarrollo y evitar el enfoque aislado y restringido de la conservación, se deben incorporar las preferencias de las comunidades locales a través de diagnósticos comunitarios. Esto implica que las normas de uso y apropiación de los recursos naturales se realicen con participación local y una buena coordinación interinstitucional, tanto para la planeación como para la ejecución, mediante un plan integral de desarrollo sustentable.

El reconocimiento del pluralismo de manejo y la participación ciudadana abre la oportunidad para ampliar las formas de gestión de las reservas generando la consolidación de estructuras y arreglos institucionales participativos para su manejo. En este sentido, la gestión participativa y la co-gestión son las figuras más difundidas porque proporcionan una alternativa para la negociación y plantean una alternativa de autoridad local más plural en un contexto donde los intereses sociales pueden ser conflictivos.

Los arreglos de gestión participativa y co-manejo difieren según la naturaleza del recurso, el contexto de políticas, la capacidad experta, las habilidades de las organizaciones participantes y su grado de confianza mutua.

Por un lado, la gestión participativa (planificación participativa) es un instrumento complejo que comprende mecanismos, procedimientos y acciones articuladas para promover la corresponsabilidad de las instituciones públicas y privadas (interesados) en la formulación y ejecución de las políticas ambientales y en la consecución del desarrollo sostenible.

El Co-manejo, por otro lado, es una estrategia de administración participativa en la que los usuarios y las agencias de gobierno comparten

responsabilidades en las funciones de manejo y en la cual hay una transferencia de derechos de manejo y de responsabilidades a los usuarios.

En la práctica, existen dos enfoques conceptuales amplios de co-gestión (Tyler, 2006): uno de ellos consiste en un arreglo formal entre todas las partes con respecto a derechos, responsabilidades y procedimientos precisos sobre los recursos de los que se trate. En este modelo el énfasis está puesto en negociaciones que involucren detalles de repartición de poder y de gobernabilidad. El otro enfoque pretende dirigir los arreglos de co-manejo a la solución de problemas urgentes y específicos de los ecosistemas y de los usuarios de los recursos, que necesitan solución. Los problemas pueden ser tanto relativos al medio ambiente como a los medios de subsistencia y a los intereses de los actores involucrados

Los comités de manejo o las asesorías técnicas permiten que los interesados del área de la reserva, incluyendo a las comunidades locales, participen en el proceso de manejo de la reserva. La presencia de un comité de este tipo indica apertura por parte de los gestores y autoridades competentes para incorporar o abordar las preocupaciones de los distintos interesados en la planificación y manejo.

Existen muchos tipos de comités administrativos y consultivos que abarcan desde comité de apoyo hasta consejos representativos formales diseñados para una participación amplia. También la autoridad conferida a estos comités varía extensamente; algunos son estrictamente consultivos, mientras que otros, están habilitados para tomar decisiones en muchos asuntos que inciden en la seguridad y manejo de la reserva.

En definitiva, en las Reservas de la Biosfera, dada la complejidad de los ecosistemas, la heterogeneidad de las situaciones y la variedad de los actores involucrados, se requiere el desarrollo de un modelo descentralizado de manejo. En este contexto, el Estado debe asumir una capacidad central para normar, monitorear, fiscalizar y delegar funciones, responsabilidades y recursos a estructuras legales de gestión.

Entonces, la cuestión principal, independientemente del modelo de gestión, es generar una acción colectiva que se define “como una acción voluntaria tomada por un grupo, para lograr intereses comunes”. (Meinzen-Dick *et al.*, 2004.:1). Por lo tanto, no se considera sólo en términos de organizaciones formales o en términos de derecho de propiedad sino, en

función de arreglos institucionales particulares.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE RESERVA DE BIOSFERA EN MAR CHIQUITA:

Este análisis se basa en los datos relevados en la investigación en curso a través de recopilación de información secundaria e información generada por una serie de entrevistas a informantes claves, una encuesta realizada a prestadores de servicios turísticos y la revisión de las actas de reuniones del comité de gestión.

La gestión de la Reserva

El Parque se ubica geográficamente en la Llanura Pampeana de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Mar Chiquita y se extiende sobre la costa del océano Atlántico a lo largo de 56 km. de longitud, incluyendo a la Albufera de Mar Chiquita, única en la Argentina. Incluye la laguna de Mar Chiquita, de unas 5.800 ha a la que se suma unas 19.000 ha de campos aledaños, de uso principalmente ganadero. Los límites son al Oeste la ruta Nacional N° 11, el litoral Atlántico por el Este, y los límites interjurisdiccionales con Villa Gesell y Mar de Cobo. La extensión total de la Reserva es de 26.488 ha.

La Autoridad de la Reserva MAB es la Intendencia Municipal de Mar Chiquita a través de su Secretaría de Turismo. Las dos restantes áreas protegidas, la Reserva Natural de Usos Múltiples y Refugio de Vida Silvestre, son de jurisdicción provincial. Es una unidad de gobierno con autoridad de fiscalización y control de recursos naturales exclusiva y excluyente. Adicionalmente, el poder de policía sobre los recursos naturales es detentado legalmente por la autoridad provincial. Además, existe un órgano consultivo, creado en abril de 2004, que es el Comité de Gestión integrado por: el sector de decisores políticos, el sector científico técnico y el sector comunitario representado por miembros de la sociedad civil.

La zonificación para establecer patrones y normas de uso de la reserva es uno de temas que se ha tratado en el Comité de Gestión, desde su creación hasta fines del 2006, fecha en la cual se interrumpió la continuidad de su funcionamiento. Por lo analizado a partir de las actas de las reuniones respecto de la zonificación, se reconocía que esta debía gestarse a través de

un proceso participativo, sin embargo, no se pudo elaborar una zonificación definitiva.

Es por ello que en la práctica, se registran zonas pero los límites de éstas no están claramente definidos. Si bien existen usos restringidos en la zona núcleo de la reserva, no hay ni una definición de las zonas ni de los usos taxativos en las zonas de amortiguación y transición; con lo cual las actividades actuales no se ajustan necesariamente a las normas de uso sustentables.

En cuanto a las normas de acceso y uso, la regulación es incipiente. En la zona núcleo existen algunas regulaciones de ordenamiento, patrullaje y protección de flora y fauna y se admite acceso abierto a la ribera oeste de la albufera para prácticas turísticas/recreativas. En la zona amortiguación la actividad predominante es la agrícola y hay cierta preocupación por el avance de la frontera agraria, ya que se advierte un aumento importante del cultivo de la soja en los últimos años.

La autoridad provincial elaboró un plan de manejo que está siendo evaluado por la autoridad municipal para su aprobación, por lo tanto, aún no ha sido implementado.

El manejo de la reserva tiene dificultades, además, por limitaciones presupuestarias. La participación de recursos públicos está acotada a sueldos de guardas parques, personal del Centro de Atención al Visitante y a una “caja chica” para insumos básicos destinada al patrullaje. Tampoco existe una estrategia planeada para lograr autosuficiencia operacional, aunque a través de las visitas ecoturísticas programadas a la zona núcleo se generan algunos ingresos extras.

Por parte de los gestores de la reserva se plantea la necesidad de contar con un monitoreo continuo, pero su implementación está condicionada a la aprobación del plan de manejo y a la disponibilidad presupuestaria. De momento, para el monitoreo, se recolectó alguna información básica aunque sin una relación directa con las principales amenazas detectadas.

El conocimiento científico existente

El manejo efectivo de una reserva depende en gran medida del grado de conocimiento y complejidad de los ecosistemas que esta incluye.

Los objetivos de conservación y las necesidades científicas de información

se conocen en términos generales, pero nuevamente las restricciones presupuestarias impiden plantear acciones sistematizadas y permanentes en este sentido.

Si bien del Parque Atlántico Mar Chiquito, existe un conocimiento científico relativamente adecuado en relación a los aspectos físicos - naturales, éste no tiene una orientación específica para sustentar pautas concretas que promuevan una intervención sostenible de la gestión ambiental. Asimismo, el conocimiento científico de los aspectos socioeconómicos y de las actividades humanas dentro de la Reserva MAB, es limitado. (Brandani *et al.*, 2003).

Por lo tanto, la investigación interdisciplinaria es escasa, y no responde a las necesidades u objetivos de manejo de la reserva.

En el Centro de Atención al Visitante se establecieron actividades de educación ambiental, que han permitido difundir y hacer conocer el área. Estas acciones adoptan diversas modalidades y están dirigidas a un público heterogéneo. Sin embargo, pese a los esfuerzos, la difusión de manera generalizada de la reserva sigue siendo limitada.

El modelo de gestión participativa adoptado

La acción colectiva refleja prácticas sociales y políticas prevalecientes en cuanto a cómo interactúa la gente, quién detenta el poder y cómo se puede usar legítimamente. Por ende, se entiende que: “los derechos reales a los recursos naturales son un producto de la localidad, la historia, los cambios en la condición y uso de los recursos, la ecología y las relaciones sociales y, están sujetos a negociación”. (Meinzen-Dick *et al.* 2004: 6)

La mayoría de la población presenta una actitud favorable frente a la reserva. Este espacio es considerado como un bien público, de interés general y la valoración positiva se basa en una ética que manifiesta una perspectiva claramente ecocentrista, la cual, se fundamenta en sus valores de uso, pero principalmente de opción y existencia. (Simancas Cruz, 2006).

A pesar de que la comunidad entiende la importancia del desarrollo sustentable, aún no está familiarizada con la zonificación del área y desconoce los límites de la reserva. Asimismo, el grupo poblacional, tampoco está apegado a criterios de sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.

Las autoridades competentes, provincial y municipal, tienen acuerdos

consensuados de regulación para el uso de los recursos que incluyen algunos criterios básicos de sostenibilidad y zonificación. La integración estratégica y la coordinación institucional es fluida, pero la actuación conjunta de las autoridades competentes no profundiza en los principios rectores de la gestión participativa.

La creación del Comité de Gestión significó generar un instrumento genuino para la participación. Sin embargo, este Comité se instrumentó como un ámbito de consulta, no como un espacio de resolución de conflictos y en la práctica este carácter consultivo resultó ser un obstáculo para una acción eficiente. De esta forma, se evidenció como poco operativo a causa de la ausencia de un sistema claro para definir la prioridad en las cuestiones y mecanismos de trabajo, siendo el conflicto principal la presencia de diferentes enfoques por parte de los integrantes con respecto a la gestión de la Reserva.

El resultado es que este órgano de participación no fue eficaz y en cierto modo, su actuación, frustrante para quienes lo componían; razón por la cual aunque la estructura sigue vigente su funcionamiento no tiene continuidad desde octubre del 2006.

En la práctica impera el modelo estatal centralizado, con énfasis en la conservación del capital natural. No existe planeación participativa ni coordinada y la incorporación de los aspectos sociales en la planificación y la gestión de la Reserva se realiza en forma aislada y acotada sin integrar las distintas intersubjetividades sociales.

En síntesis, la Reserva de la Biosfera de Mar Chiquito en lo formal presenta un adecuado modelo de gestión participativa representado por el Comité de Gestión, sin embargo no se han aplicado bien, ni en toda su extensión los nuevos paradigmas de conservación con orientación social.

COMENTARIOS FINALES

Los cambios que se requieren para alcanzar la sostenibilidad pueden afectar a aspectos sustanciales de la sociedad tales como, los estilos de vida o los modelos de organización económica; por lo que se necesita consenso social y compromisos para su implementación. La sincronización de estos cambios tiene como consecuencia por un lado, una nueva forma de valorar los beneficios y por el otro, una concepción más amplia de la conservación,

que contemple la posibilidad de sustentar actividades humanas que permitan el mantenimiento de la capacidad productiva y sostenibilidad de los ecosistemas. (Jiménez Rojas, 2003)

Los mecanismos de concertación de una Reserva de Biosfera deberían permitir que quienes desean preservar los recursos y quienes viven de ellos logren acuerdos y una perspectiva de futuro común, en torno a un objetivo de desarrollo sostenible. La determinación de objetivos comunes y de consensos sociales para el manejo de la Reserva requiere de mecanismos ágiles y permanentes de consulta y de mediación.

De hecho, una de las recomendaciones principales en el V Congreso Mundial de Parques (UICN, 2003) es promover la participación mediante la producción y distribución de información, la realización de talleres, el apoyo a actividades que aumenten la capacidad de gestión, la organización de cursos de capacitación básica y perfeccionamiento, las visitas de intercambio nacional e internacional y las iniciativas conjuntas de aprendizaje entre instituciones y sitios que se ocupan de espacios naturales y han emprendido actividades de cogestión.

Entonces, para consolidar el modelo de gestión en la Reserva de Mar Chiquita obviamente la participación es una cuestión relevante en la política pública, pero su implementación continúa presentando diferencias y dificultades.

La consolidación de la institucionalidad ambiental para el manejo de la Reserva depende de la continuidad de la descentralización de la toma de decisiones, ya que el apoyo social es el punto de inflexión que otorga viabilidad social, económica y política a las estrategias.

En consecuencia, es necesario desarrollar un enfoque de manejo centrado en las personas, generando espacios de participación que permitan a los interesados evaluar, criticar y autocriticar procesos de gestión participativa, producir conocimiento sobre ellos mismos y su entorno y consensuar objetivos de manejo.

BIBLIOGRAFÍA

Brandani, Alberto, Isla, Federico, (2003), "Reserva MAB Parque Atlántico Mar Chiquito: Gestión de Ambientes y Recursos". En: Argentina, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Taller de

- Cooperación entre Reservas de Biosfera Costeras de Argentina, Uruguay y Brasil, Documento n.2, 23 - 25 de sep., Mar del Plata, Argentina, pp. 1-29.
- Cifuentes, M., Izurieta, A., Enrique de Faria, H. (2000), *Medición de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas*. Serie Técnica WWF Nro.2, Turialba, C.R.: WWF, ICC, GTZ, 105 pp.
- EUROPARC – España (2005), *Alcanzar la eficacia en la gestión de los espacios naturales protegidos*, Actas del X Congreso EUROPARC 2004. Madrid, Fundación Fernando Gonzáles Bernáldez, 104 pp. http://www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/preview/publicaciones_EuroparcEspana/actas_ESPARC/...2004/actas_esparc04.pdf
- Jiménez Rojas, Alberto, (2003), “Marco conceptual y características principales de los acuerdos de co-manejo”. En: *El co-manejo de Áreas Protegidas en Latinoamérica*. Santiago de Cali. Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y WWF.
- Meinzen-Dick, Ruth, Digregorio, Mônica, (2004), *Acción colectiva y derechos de propiedad para el desarrollo sostenible*. IFRI. 2020 FOCUSII. CGIAR _CAPRI Programa sobre acción colectiva y derecho de propiedad. www.ifri.org/spanish/2020/focus/focus11sp.pdf
- Pulido Fernández, Juan Ignacio, (2007), *Elementos para orientar la formulación de una política turística sostenible en los parques naturales andaluces*. Cuadernos de Turismo Nro. 19, 2007:167 – 188.
- Shanley, Patricia y Laird, Sara (2002), “Devolviendo haciendo que los resultados de la investigación sean relevantes para los grupos locales y para la conservación”, en Laird, Sara, *Manual de Conservación Biodiversidad y conocimiento tradicional*, Montevideo, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Nordan – Comunidad, 2000: 133 – 154.
- Simancas Cruz, Moisés (2006), *Los modelos de uso turístico de la Áreas Protegidas de Canarias: una propuesta metodológica*. Investigaciones Geográficas, Nro. 39, 2006: 25-45.
- Toribio, Alicia (2006), “La consideración de los aspectos sociales en las políticas de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe”. En: *Desafíos. Diálogo y concertación en las reservas de la biósfera: problemas y desafíos UNESCO, Biodiversidad y actores: itinerarios de concertación Reservas de Biosfera*. Notas técnicas 1. Paris,

- p. 9-12. <http://www.unesco.org.uy/mab/documentospdf/biactores.pdf>
- Tyler, Stephen (2006), *En foco: Co-manejo de Recursos Naturales. Aprendizaje local para reducir la pobreza*. Colección IDRC 2006, 112 pp. http://www.idrc.ca/es/ev-103297-201-1-DO_TOPIC.html
- UICN, (2003), *Áreas protegidas en Latinoamérica de Caracas a Durban. Un vistazo de su estado 1992-2003 y tendencias futuras*. Informe Final V Congreso Mundial de Parques, Unión Mundial para la Naturaleza. Oficina Regional América del Sur, 31 pp.